

DECRETO EXENTO N° 3363.-

SANTA CRUZ, 14 de Septiembre 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N° 98 del Director de la **Escuela María Victoria Araya Valdés** al Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicita la adquisición de Tablet.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1422 del 12.08.2022.
4. Decreto Exento N° 2844 de fecha 12.08.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Informe Técnico del Encargado de Informática Educación.
6. Acta de Evaluación del 14.09.2022.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-81-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "TABLET, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 24 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3363.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**TABLET, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES**" ID N° **3863-81-LE22**, a la siguiente empresa: **MAVE TECHNOLOGY SPA, Rut: 77.415.422-1** por un monto de **\$5.920.250 IVA Incluido**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)